



BOLETIN

copal

AÑO 1

Nº 4

ABRIL DE 1980

EN ESTE NUMERO:

- * PARTIDAS DE NACIMIENTO PARA NO INSCRITOS
- * SIGUEN LAS INVASIONES A TIERRAS DE COMUNIDADES EN EL RIO ENE
- * COMUNIDAD CAMPA DICE NO A ABUSOS DE COMPAÑIA MADERERA
- * LA EXTRACCION DE LA MADERA Y LAS COMUNIDADES NATIVAS
- * ACUERDOS DE ASAMBLEA DE LA LIGA AGRARIA DEL ALTO UCAYALI
- * CARTILLAS DE CAPACITACION PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS
- CURSO DE GANADERIA
- * LA LUCHA INDIGENA EN BRASIL



la extraccion de la madera:
otra forma de explotacion

Partidas de Nacimiento para No Inscritos

Todas aquellas personas que no tienen sus partidas de nacimiento deben seguir un trámite especial para obtenerlas. Este trámite se llama INSCRIPCIÓN POR ORDEN JUDICIAL.

La ley 20653 (Ley de Comunidades Nativas) daba un plazo para que los comuneros nativos adultos sacaran automáticamente sus partidas, pero este plazo venció hace ya más de tres años.

Actualmente, como ese plazo es especial para las Comunidades ya venció, todos los nativos, y en general, TODAS LAS PERSONAS QUE SE PASEN DE UN PLAZO DE 30 DIAS DESPUES DE SU NACIMIENTO SIN HABER SENTADO SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO DEBEN SEGUIR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN POR ORDEN JUDICIAL. Esto vale tanto para los niños que nacen y no

son inscritos por sus padres, como para los adultos que hasta ahora no se han inscrito.

El trámite que hay que hacer es el siguiente:

1. La persona que quiere sacar su partida se debe presentar al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, que está en las CAPITALES DE PROVINCIA.

2. Recoger un OFICIO DE INSCRIPCIÓN, que hay que llenar con todos los datos necesarios. Este oficio tiene tres copias.

Además hay que presentar lo que se llama "personería" o sea algún documento como: certificado de colegio, carta de presentación de la comunidad o autoridades, partida de bautizo, etc.

3. La inscripción, si se trata de adultos, la solicita la misma persona. En el caso de los niños, la puede solicitar el padre, la ma-

dre o algún pariente cercanos.

4. Después que se presenta la solicitud, el juez anuncia su contenido por periódico durante 8 días.

5. Luego se deben presentar las pruebas que se exigen para comprobar la identidad de la persona. Estas pueden ser los mismos documentos mencionados antes u otros que se le pidan: certificados, cartas de la comunidad, testimonio personal.

Hay que pagar un derecho de inscripción, que cambia según las provincias. En la Merced, por ejemplo, es 600 soles.

Después de 40 ó 45 días se recoge el oficio y ya se puede sacar

la partida de nacimiento también hay que pagar, en la Merced por ejemplo el costo es 530 soles.

Siguen las Invasiones a tierras de Comunidades del Rio Ene

En nuestro Boletín N° 2 ya habíamos denunciado a la Empresa Agroindustrial Santo Domingo por haber invadido las comunidades de QUEMPIRI, CUTIVIRENI, y QUITENI, en los meses de Octubre y Noviembre del año pasado. En esa oportunidad los nativos respondieron valientemente a la invasión de sus tierras, logrando que el Ministerio de Agricultura reconociera sus propiedades comunales, obligando a retirarse a los invasores.

Lo que después se supo, por investigaciones del mismo Ministerio de Agricultura, es que la Empresa había mandado a hacer la invasión a peones a los que paga el mísero salario de 250 soles diarios junto a los socios más pobres de la em-

presa, a los cuales había engañado ofreciéndoles tierras de "libre disponibilidad".

Sin embargo, las invasiones continúan. Las comunidades de SHIMPENCHARIATO, CENTRO TSOMABENI, QUIMAROPITARI y QUEMPIRI están siendo invadidas por las empresas Sociedad Agroindustrial Selva de Oro, Grupo Colonizador Primavera, Cooperativa de Servicios Selva Virgen. Esta última Cooperativa ha utilizado armas de fuego contra los comuneros de Shimpenchariato por haberse opuesto a la invasión de sus tierras. Por otro lado, ninguna de estas empresas está reconocida legalmente, ni cuenta con la autorización del Ministerio de Agricultura para ocupar tierras de selva.

Estas comunidades se encuentran

actualmente en lucha en defensa de sus tierras. El Ministerio de Agricultura ya ha intervenido, notificando de que estas comunidades ya están demarcadas y linderadas y que sus títulos se están tramitando. O sea, que el Ministerio reconoce que estas tierras pertenecen a las comunidades mencionadas.

Sin embargo, es necesario que el Ministerio de Agricultura intervenga directamente, frenando estas invasiones y que investigue a estas empresas, que por favorecer a un grupo de personas que quiere enriquecerse están ocasionando estos problemas a las comunidades.

Esta situación debe terminar, los nativos están en su justo derecho a defender sus tierras.

Comunidad Campa dice no a Abusos

de Compañía Maderera



La Comunidad Nativa de Pumpurina situada en el valle del Perené decidió poner fin a los abusos de una empresa maderera.

En Diciembre de 1979 la Empresa Maderera San Andrés hizo firmar a los comuneros un contrato engañoso que de cumplirse hubiera significado la destrucción del bosque y tierras de la comunidad.

Con el cuento de construirles una carretera la compañía convenció a los comuneros de firmarles un contrato de extracción de madera en pie por un término de dos años, pero **EL COSTO DE CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SERIA PAGADO TOTALMENTE POR LA COMUNIDAD Y EN MADERA.**

A principio de Marzo, sin que la Comunidad hubiera sacado aún su permiso de extracción forestal en el Ministerio de Agricultura, la

compañía empezó a sacar la madera de la comunidad y a abrir la carretera.

Algunos comuneros estaban en desacuerdo con las condiciones del contrato y se dieron cuenta que estaban siendo engañados. Sus razones eran:

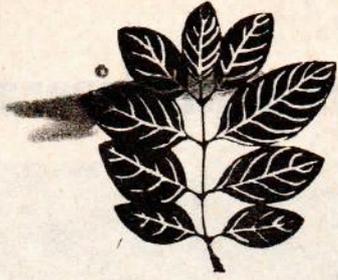
1. La construcción de la carretera implica un costo de varios millones de soles que la comunidad debía pagar en madera. Por ejemplo, el tractorista cobraba S/4,500 por hora de trabajo, lo que da un promedio de S/45,000.00 diarios. La comunidad no sabía cuántos meses se tomaría este trabajo. Es más, la empresa le exigía a la comunidad que corra con todos los gastos de construcción de la carretera, cuando ésta beneficia más que nada a la misma empresa para el transporte de la madera.

2. Los precios en que la empresa valorizó la madera de la comunidad. Al considerar el alto costo de construir la carretera y el bajo precio que ofrecía la empresa por la madera, los comuneros se dieron cuenta que para construir la carretera la empresa tendría que tumar casi todos los árboles de la comunidad.

Estos problemas fueron discutidos en Asamblea y la comunidad decidió:

1. ANULAR EL CONTRATO.
2. DENUNCIAR EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA LA EXTRACCION DE MADERA POR PARTE DE LA COMPAÑIA.
3. IMPEDIR QUE LA COMPAÑIA SAQUE MAS MADERA DE LA COMUNIDAD.
4. DESCONOCER CUALQUIER DEUDA POR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LA CARRETERA.

La Explotación de la Madera



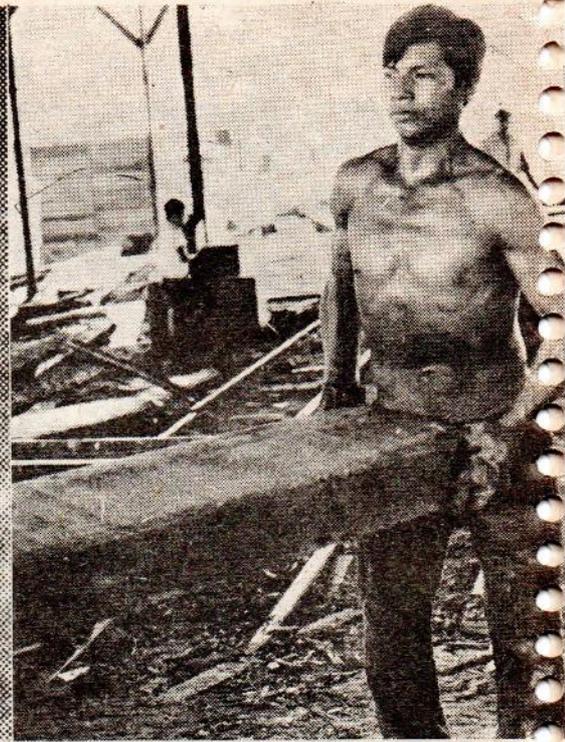
La Amazonía para los capitalistas ha sido como un pozo de riquezas de donde se han extraído en diferentes épocas: caucho, leche caspi, pieles, palo de rosa y muchos otros productos que existen en la selva en forma natural.

Estos capitalistas no han tenido en cuenta a las poblaciones nativas más que para servirse de ellas en la recolección de estos productos, sin casi pagárseles nada y cometiendo con ellas los más grandes abusos.

Desde hace algunos años el producto que se está extrayendo en grandes cantidades es la madera. Tan sólo en la provincia de Coronel Portillo, de la cual la capital es Pucallpa, se han extraído durante el año 1979, 56 millones de pies tablares. De estos 56 millones de pies, el 57% va a los aserraderos registrados en Pucallpa y principalmente a los cuatro más importantes que son: COMAPSA, Villacorta, Monteblanco y Oliver. El 35% va a las cuatro únicas empresas triplayeras: IMOSA, Maderas Laminadas, Triplay Amazónico y COOTRIP. El 8% restante va a las parqueteras y a la fábrica de papel.

¿Cómo consiguen estas empresas la madera?

Son tres las formas más comunes que se usan: la primera es aquella en que las empresas extraen la madera con sus propias máquinas y sus obreros, en algún espacio de "libre disponibilidad" que el Estado le otorga a través del Ministerio de Agricultura.



La segunda forma es la compra de madera a "terceros" que son personas que también han obtenido una concesión del Estado y venden la madera ya sea en el mismo río, o bien, la llevan ellos mismos al puerto de Pucallpa.

La tercera forma es la habilitación, que consiste en dar un "adelanto" o un "préstamo" a cambio de la entrega de madera en un tiempo acordado.

El sistema de habilitación se utiliza con las poblaciones de los ríos con menos recursos. Estas son la mayor parte de las comunidades nativas y los ribereños más pobre.

Según las encuestas realizadas en las empresas triplayeras, más del 40% de la madera se consigue bajo el sistema de habilitación. Esto sin contar a la que se obtiene por la compra a "terceros", que a su vez proviene de habilitaciones.

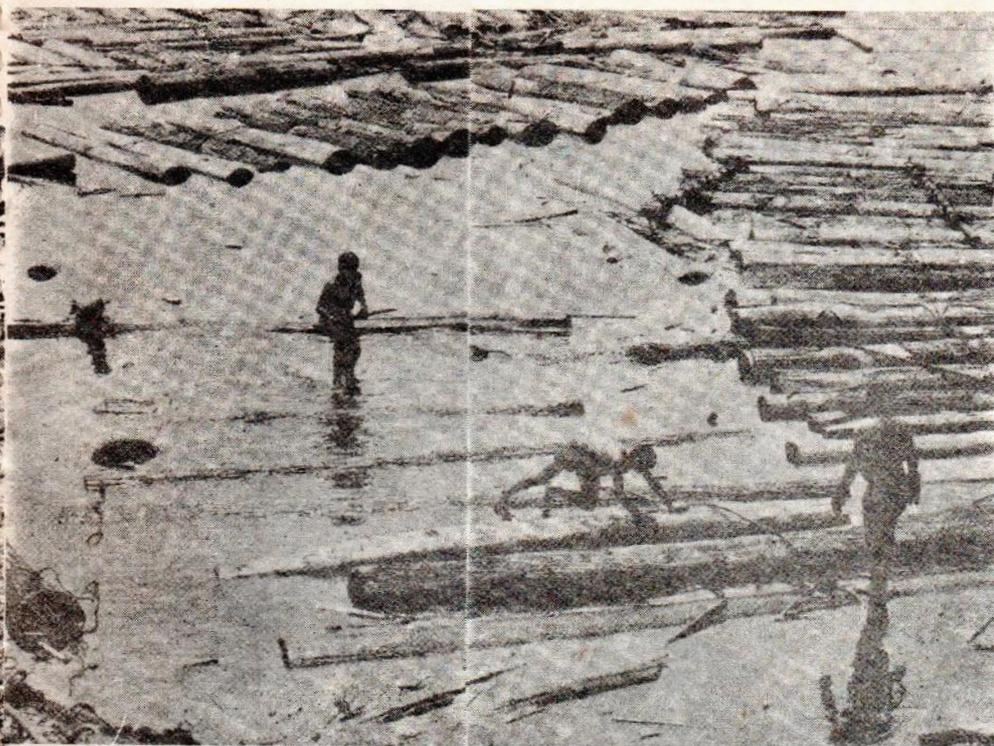
Según el artículo 7° de la Ley Forestal, se prohíbe todo trabajo por habilitación. Dice así: "...son nulas las estipulaciones que obliguen al pago con productos forestales y/o de fauna silvestre de ha-

bilidades recibidas sean estas en dinero y/o bienes." Sin embargo, en la realidad, y nos lo dicen los datos anteriormente mencionados, podemos ver que alrededor del 40% de la madera que se extrae se hace con el sistema de habilitación y la mayor parte de los habilitados son nativos, pues son ellos los que mayoritariamente habitan las riberas de los ríos y los que menos condiciones tienen para cortar y transportar por sus propios medios la madera.

Todavía en las zonas más alejadas donde los nativos no están informados y están más sujetos a la explotación de los patrones de río, la habilitación se hace con bienes, cartuchos, ropa, sal, azúcar y quizá alguna herramienta.

El "patrón de río", que a su vez puede estar habilitado por algún "patrón" o empresario de Pucallpa, usa todos los medios, asustando y convenciendo, para entregar al habilitado estos bienes al doble o triple valor de su precio en Pucallpa, que ya de por sí es altísimo, y esto lo

y las Comunidades Nativas



hace alegando que le ha costado transportarlo y el nativo se siente presionado, ya que muchas veces es la única forma de conseguir estos bienes, por la enorme distancia que hay a los centros poblados.

Después de recibir estos bienes en calidad de adelanto, se internan en el monte con su familia, algunas municiones para cazar, algunos alimentos, para salir en la época de creciente con la madera que tiene que entregar al patrón.

El patrón a su vez medirá la madera como mejor le convenga, y por lo general convencerá al nativo de que le sigue debiendo, o si no éste último, por necesidad le pedirá un nuevo "préstamo" y así sucesivamente familias enteras se pasan la vida en este estado de semi-esclavitud. Este es el caso de un grupo de Campas que viven en el Alto Ucayali.

En las zonas más transitadas las habilitaciones se hacen principalmente en dinero. Los "adelantos" son una forma de que las Comunidades cuenten con dinero para conseguir las herramientas para cortar

la madera, y algunos alimentos para sostenerse durante el período de trabajo. Pero el precio por la madera que se paga es muy bajo (4 soles por pie tablar de lupuna) en comparación al que se paga en los puertos de Pucallpa (15 soles por pie tablar de lupuna) a los cuales las Comunidades no pueden transportarlos por falta de medios.

Por lo general, los contratos establecen que las mismas comunidades deben hacer el trabajo de abrir los caminos por donde se va a jalar la madera hasta el río. Estas trochas son largas pues por la extracción tan intensiva de la madera, los árboles se encuentran cada vez más lejos de las riberas de los ríos o riachuelos. Todo este trabajo no es compensado por el bajo precio que se paga por la madera.

Sin embargo, algunas comunidades que han conseguido organizarse, en torno a sus posesiones comunales, a pesar de la explotación de que son objeto, han conseguido algún fondo, para ir comprando los motores que necesitan, para con

los botes jalar la madera a Pucallpa, y venderla a mejor precio, pudiendo aprovechar también estos botes para comercializar ellos mismos sus productos agrícolas.

De esta forma se está abriendo un camino para luchar contra los intermediarios y los habilitadores y "patrones de río" como un primer paso de las comunidades nativas.

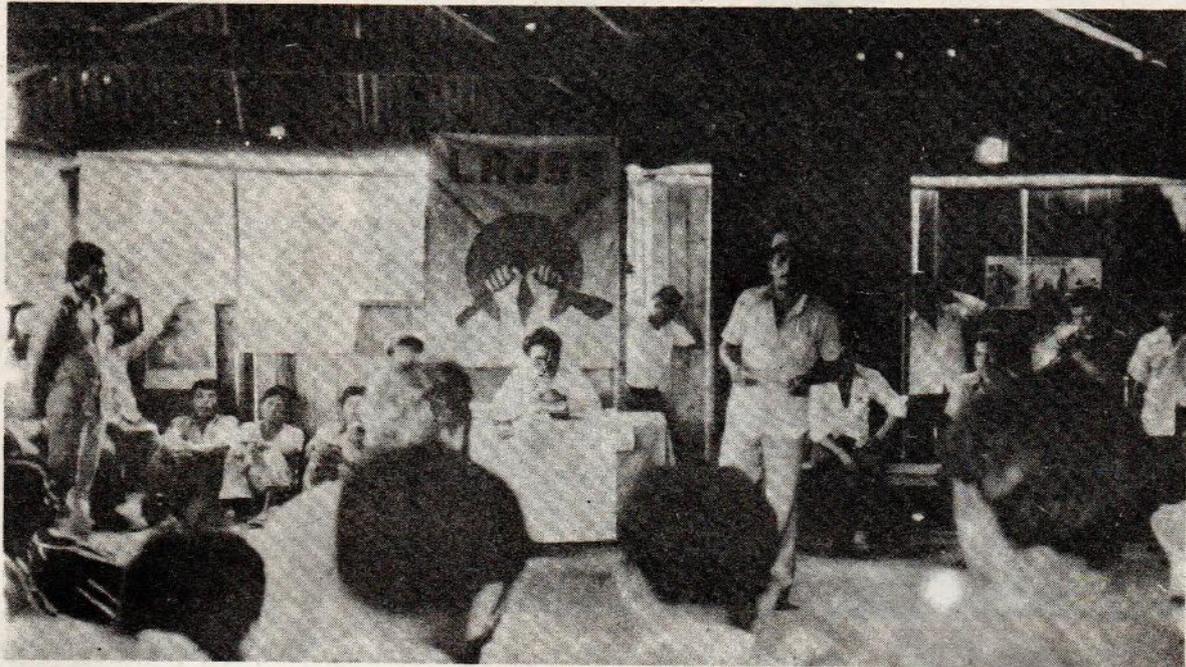
Un alto funcionario del estado, reconoció la contradicción del propio Gobierno, que por un lado tiene en vigencia una ley que prohíbe la habilitación, y por otro lado no da las condiciones para terminar con este sistema de explotación que postra a un sector de nuestra población en las condiciones más inhumanas de vida.

Sin embargo, el Estado genera ese mismo sistema de habilitación al sostener un Banco Agrario que da préstamos a un 35% de interés y que exige garantías que las comunidades nativas, ni ningún campesino pobre del país, está en condiciones de dar.

Por el contrario, estos préstamos van a dar a manos de las empresas y los "patrones" que sí pueden pagar este alto interés al Banco y dar las garantías que exige, empresas y patrones que utilizan estos préstamos para iniciar la cadena de habilitados, en cuyo último eslabón y pasando la peor parte están las Comunidades Nativas.

Hemos de recordar también, que la madera es un recurso natural renovable, o sea que si se hace una efectiva reforestación en un tiempo determinado, vuelven a crecer los árboles y se puede volver a explotar la madera. Sin embargo, el Estado no demuestra dar mayor importancia a la reforestación en la práctica, perdiendo de esta forma una gran riqueza, y por otro lado, poniendo en peligro el ambiente natural de la Selva.

Acuerdo de la liga Agraria del Alto Ucayali



Durante los días 25 y 26 de Marzo se realizó un importante evento en la Comunidad de UTUCURO, en el río Ucayali: La Asamblea General de Delegados, convocada por la Liga Agraria Juan Santos Atahualpa-Alto Ucayali.

Esta Liga Agraria es una organización que agrupa a más de 30 comunidades Shipibo.

Asistieron más de cien delegados, autoridades y dirigentes, de un total de 24 comunidades, la mayoría del Alto Ucayali, y algunas del Medio y del Bajo Ucayali. Además de los Shipibo, participaron también delegados Campa y Cocama, estos últimos de la Comunidad de SHARARA, que actualmente enfrenta problemas de tierras contando con el apoyo de la Liga.

Fueron dos días de intenso trabajo en que se trataron temas de gran interés, con las ideas y los aportes de las diferentes comunidades asistentes. Se pudo observar por parte de los delegados, tanto hombres como mujeres, el alto grado de participación en la Asamblea, tanto en los informes, como en las discusiones y acuerdos.

Las resoluciones más importantes

que se aprobaron en la Asamblea fueron:

Respecto al trabajo de la dirigencia de la Liga: que se haga conocer la realidad de los nativos en todo el país; que los dirigentes eduquen a los nativos en la conducción de sus luchas; dar un tratamiento especial a los proyectos que se vienen desarrollando entre algunos miembros del grupo Shipibo, a fin de evitar todo tipo de enfrentamiento y división; que se reconozca el derecho a la propiedad de la tierra, y se entreguen extensiones no menores de 30,000 Has. para las comunidades; que en la nueva organización de los registros de inscripción se tomen en cuenta las necesidades de las comunidades y que los registros funcionen en las mismas comunidades. Respecto a los maestros bilingües: seguir luchando por la reposición de todos los profesores cesados. Aprovechando la presencia de representantes del Ministerio de Agricultura, la Asamblea expresó sus inquietudes con preguntas, muchas de las cuales no fueron respondidas, por la forma como cumplen sus funciones, que beneficia a los patrones y no a las comunidades.

La Asamblea resolvió rechazar todo intento de reestructuración de las Ligas Agrarias que pretenda hacer el Ministerio a raíz de la ilegalización de la CNA; declarar persona no grata al encargado de organizaciones agrarias del Ministerio de Agricultura, por pretender interferir en sus organizaciones; asumir la defensa de los legítimos derechos de la Comunidad de SHARARA, enfrentada actualmente a dos patrones usurpadores de territorios comunales y el rechazo a la actitud asumida por los funcionarios en defensa de los patrones.

Respecto a las elecciones: denuncian al APRA, PPC y Acción Popular como partidos traidores al pueblo peruano; participar en las elecciones por ser una forma de educación política de las mayorías oprimidas, entendiendo que las elecciones no van a resolver los problemas del pueblo.

Por último quedó conformada la Comisión Organizadora de la Federación de Comunidades del Ucayali y afluentes, conformada por siete miembros y presidida por Angel Soria R. del Medio Ucayali.

Cartillas de Capacitación

Para las Comunidades nativas

AYOPEROTAJERO AYO VETARINI
 El nombre de esta cartilla en Campa significa APRENDAMOS MEJOR LO QUE YA HEMOS APRENDIDO. La elección del nombre se entiende porque fue preparada por las instituciones CIPA y CIDIAG para apoyar a los comuneros Campa de los valles del Ene y Tambo que están aprendiendo Contabilidad a fin de formar Empresas Comunales en sus Comunidades. Esta cartilla sirve para repasar los conocimientos básicos para el estudio de la Contabilidad. Con algunas modificaciones esta cartilla podría usarse para apoyar el aprendizaje de matemáticas en las escuelas de las Comunidades. Esta cartilla contiene los siguientes temas: LOS CONJUNTOS, LOS NUMEROS, LAS DECENAS, LAS CENTENAS, LA SUMA, LA RESTA.

"JUAN SANTOS ATAHUALPA"
 POR REALIZAR ESTE EXCELENTE TRABAJO DE ANALISIS Y DENUNCIACION. ESTE ES UN EJEMPLO QUE DEBERIA SER IMITADO POR OTROS JOVENES.

La distribución de esta cartilla es gratuita. Los pedidos pueden hacerse a COPAL.

En el mes de Setiembre saldrá una segunda cartilla con los siguientes temas: MULTIPLICACION, DIVISION, PORCENTAJES Y MILLARES.

La distribución por ahora se limitará a las personas interesadas en dar apoyo sugiriendo la mejor forma de adecuar estas cartillas para su uso en las escuelas de las Comunidades. Hacer los pedidos a CIPA.

Ricardo Palma 666 - D, Lima 18.

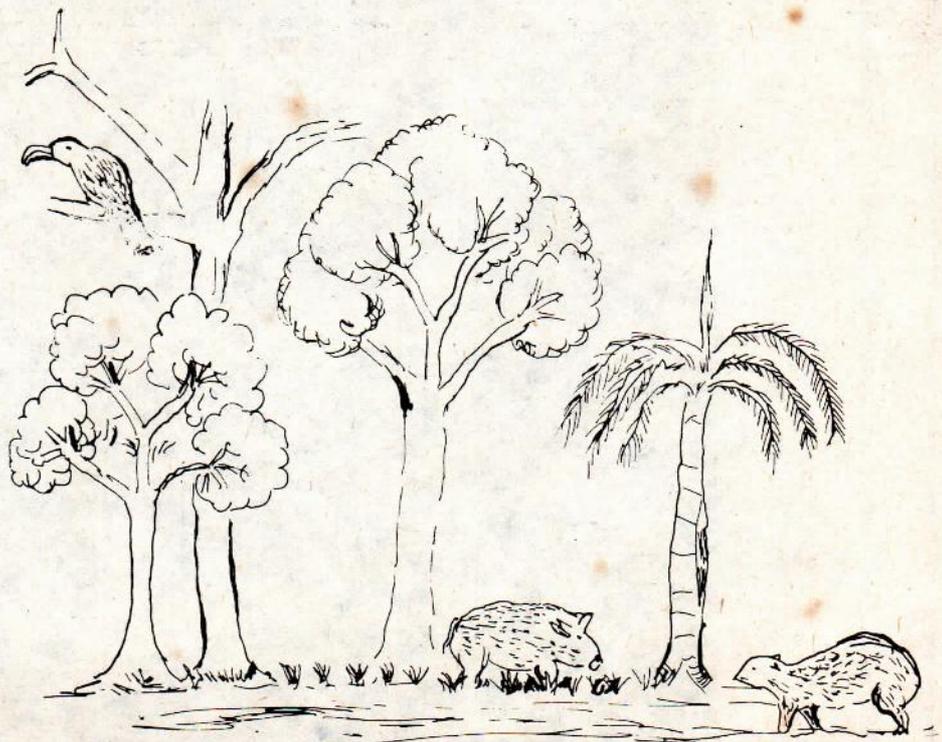
"RECUPEREMOS NUESTROS BOSQUES"

Esta cartilla ha sido preparada por los integrantes de la promoción "Juan Santos Atahualpa" del Centro Educativo para Trabajadores Forestales Jenaro Herrera. Ellos son once jóvenes nativos de los valles del Perené, Satipo, Ucayali, Urubamba y Pichis, que fueron a capacitarse para poner sus conocimientos al servicio de las Comunidades de sus valles.

A través de esta cartilla, la promoción "Juan Santos Atahualpa" busca denunciar la explotación que sufren los nativos en manos de los patronos, y difundir los conocimientos adquiridos para que sean usados por los comuneros en la lucha organizada por la defensa de sus derechos. FELICITACIONES A LOS MUCHACHOS DE LA PROMOCION

• Curso de Ganadería •

CURSILLO DE GANADERIA DE LAS COMUNIDADES AMUESHA
 Durante los primeros días del mes de Abril se ha realizado un curso de Técnicas de Ganadería en la Comunidad Amuesha de SHIRINGA-AZU. Este cursillo ha sido organizado por el Proyecto Ganadero Amuesha y a él fueron invitadas a participar las Comunidades de: LOMA LINDA, LAGUNA, BUENOS AIRES, CHUCHURRAS, LAGARTO, PUERTO AMISTAD, todas ellas ubicadas en el río PALCAZU. Se espera que con este tipo de cursos los comuneros puedan adquirir y reforzar sus conocimientos para ponerlos al servicio de sus comunidades y así poder organizar mejor sus trabajos.



La lucha Indígena en Brasil

En Brasil, nuestro país vecino, también hay grupos nativos que están luchando por defender sus tierras, por preservar su idioma, por sus derechos a la salud y a la educación. En Brasil los nativos son considerados por la ley como niños, menores de edad, y todas las decisiones las toma el gobierno a través de la FUNAI (Fundación Nacional del Indio). A pesar de esta situación, los grupos nativos se organizan y luchan hasta dar sus vidas, por defender sus tierras y sus derechos.

En Brasil existe un periódico o Boletín que se llama "Porantim" que apoya y defiende la lucha de los grupos nativos. Algunos líderes nativos y una delegación

de este periódico, asistieron al Congreso del Movimiento Indio que se realizó en Cuzco en el mes de Febrero. Ellos trajeron sus opiniones que aquí las presentamos en forma resumida:

Manifestaron ser conscientes de que los nativos en Brasil están luchando cada vez con más fuerza por defender sus tierras, su idioma y su cultura. Estos líderes nativos se dan cuenta también de que hay muchos otros campesinos y trabajadores de las grandes ciudades que también luchan por sus derechos contra los explotadores.

Contaron una historia que ocurrió en Brasil. En 1978, 1,400 indios estaban luchando contra 8,000 cam-

pesinos sin tierras, que estaban invadiendo sus comunidades. En una discusión que tuvieron sobre su situación entre los nativos y los campesinos se dieron cuenta, de que había el problema de la escasez de tierras, porque las mejores tierras las tenían unos pocos señores y en grandes extensiones. Entonces decidieron luchar juntos contra estos señores, en beneficio de los nativos y campesinos que necesitaban las tierras.

En Brasil, muchos líderes nativos, saben que es necesario el socialismo, para que los grupos nativos puedan vivir con justicia. En el socialismo no existirán los grandes señores, que abusan y explotan, y el gobierno será de los que ahora son pobres, y luchan contra los explotadores en defensa de sus derechos.

